

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.161, que nombra a los Sres. Dr. Roberto Guzmán Silverio, Arq. Mariano Sanz Martínez y Dr. Francisco José Castillo Caminero, Presidente y Miembros, respectivamente, del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas, y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 161

VISTA la Ley No. 277, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Consittución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los señores Dr. Roberto Guzmán Silverio, Arq. Mariano Sanz Martínez y Dr. Francisco José Castillo Caminero, quedan designados Presidente y Miembros, respectivamente, del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas.

Art. 2.— Dichos señores tendrán como Suplentes a las siguientes personas: Dr. Eduardo Paradas Veloz, Ing. Osiris Lantigua Cestero y Lic. Enrique A. Pérez Muñoz, respectivamente

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN